



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-143-24, del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, Área de conocimiento de Ingeniería Química, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	NuHSQ6lnfJ5FLascO+su4g==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NuHSQ6lnfJ5FLascO%2Bsu4g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	erYh5XPBw8I9QWjFYCt1DQ==	Fecha	15/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/erYh5XPBw8I9QWjFYCt1DQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ingeniería Química	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Química y Ambiental		
PERFIL DOCENTE		
Tecnología Química y Ambiental (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la U. Málaga y U. Sevilla)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Integración de la captura de CO2 en corrientes de procesos industriales sostenibles y su transformación en productos de alto valor añadido para una economía circular		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-143-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a la fecha de la firma

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: PEDRO GARCÍA HARO

Fdo.: ALICIA RONDA GÁLVEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: FRANCISCA MÓNICA
CALERO DE HOCES

Fdo.: JESÚS MARÍA ARAUZO
PÉREZ

Fdo.: MARÍA DE LOS ÁNGELES
DE LA RUBIA ROMERO

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	UIWvMx8mvQH/eTobnRzkyg==	Fecha	04/04/2025
Firmado Por	PEDRO GARCIA HARO ALICIA RONDA GALVEZ Jesus Maria Arauzo Perez Maria de los Angeles de la Rubia Romero Francisca Monica Calero de Hoces		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UIWvMx8mvQH%2FeTobnRzkyg%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	erYh5XPBw8I9QWjFYCtLDQ==	Fecha	15/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/erYh5XPBw8I9QWjFYCtLDQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1) Historial académico (hasta un máximo de 10 puntos)

-Expediente académico en Títulos Oficiales Universitarios de Grado, Máster y Doctorado relacionados con el perfil de la convocatoria.

-Premios extraordinarios en Títulos Oficiales Universitarios de Grado, Máster y Doctorado relacionados con el perfil de la convocatoria.

-Otros títulos de máster de postgrado y otros cursos de formación.

-Otros méritos académicos.

2) Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 20 puntos)

-Docencia impartida en enseñanzas universitarias regladas. Se valorará preferentemente la experiencia docente relacionada con el perfil docente de la plaza.

-Evaluaciones positivas de la actividad docente.

-Otros cursos y seminarios impartidos.

-Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

-Tutor de prácticas en empresas.

-Publicaciones docentes.

-Congresos docentes: participación u organización.

-Elaboración de material docente.

-Cursos y seminarios de formación docente recibidos.

-Otros méritos docentes.

3) Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 15 puntos)

-Artículos en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR.

- Artículos en otras revistas científico-tecnológicas.

- Capítulos de libros científicos-tecnológicos.

-Dirección o participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias de carácter competitivo.

-Contratos, becas y ayudas de investigación obtenidas.

-Estancias en centros de investigación internacionales de reconocido prestigio.

- Pertenencia a comités en congresos de prestigio en el área de investigación de la plaza.

Código Seguro De Verificación	UIWvMx8mvQH/eTobnRzkyg==	Fecha	04/04/2025	
Firmado Por	PEDRO GARCIA HARO			
	ALICIA RONDA GALVEZ			
	Jesus Maria Arauzo Perez			
	María de los Angeles de la Rubia Romero			
	Francisca Monica Calero de Hoces			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UIWvMx8mvQH%2FeTobnRzkyg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	erYh5XPBw8I9QWjFYCt1DQ==	Fecha	15/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/erYh5XPBw8I9QWjFYCt1DQ%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Organización de congresos y reuniones científico-tecnológicas.
 - Editor en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR o en libros de carácter científico-tecnológico.
 - Otros méritos de investigación.
- 4) Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 10 puntos)
 - Dirección o participación en proyectos, contratos y convenios de transferencia con empresas, administraciones públicas y otras instituciones.
 - Resultados de transferencia (patentes, modelos de utilidad, etc.).
 - Creación de Startups, Spin-offs u otros tipos de empresadas basadas en el conocimiento.
 - Premios de investigación.
 - Participación o dirección de actividades de divulgación científico-tecnológica.
 - Otros méritos de transferencia.
 - 5) Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 20 puntos).
 - 6) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 15 puntos).
 - 7) Adecuación de los proyectos docentes e investigador (hasta un máximo de 10 puntos).

Código Seguro De Verificación	UIWvMx8mvQH/eTobnRzkyg==	Fecha	04/04/2025	
Firmado Por	PEDRO GARCIA HARO			
	ALICIA RONDA GALVEZ			
	Jesus Maria Arauzo Perez			
	María de los Angeles de la Rubia Romero			
	Francisca Monica Calero de Hoces			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UIWvMx8mvQH%2FeTobnRzkyg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	erYh5XPBw8I9QWjFYCt1DQ==	Fecha	15/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/erYh5XPBw8I9QWjFYCt1DQ%3D%3D	Página	4/4	